GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO
ITAPÚA

RESOLUCIÓN N° 100 /2022

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA CONSULTORÍA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA – AD REFERÉNDUM. ID N° 405.765. ----------

Encarnación, 17 de febrero de 2022.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 02/2022 referente al servicio de Consultoría para la Junta Departamental de Itapúa, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, resulta necesaria la contratación del servicio de consultoría para la Junta Departamental de Itapúa. ----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 2992/2019. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994, "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone: Artículo 17 Son deberes y atribuciones del Gobernador, Inc. d) Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones. ----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Teléfono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 "CONSULTORÍA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA – AD REFERÉNDUM" con ID N° 405.765 a favor del LIC. MARTÍN OSWALDO SHEID VAZQUEZ,** conforme a la planilla de precios detallada en la presente resolución y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 02/2022 del Comité de Evaluación. ----------

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total Gs.
1	Consultoría Administrativa y/o Contable	Unidad	1	40.000.000	40.000.000

ARTÍCULO 2°: SUSCRIBIR el **CONTRATO** con el **LIC. MARTÍN OSWALDO SHEID VAZQUEZ,** con RUC N° 763524-9, en tres ejemplares de un mismo tenor. ----------

ARTÍCULO 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.

MSc. Cristina Madrazo
Secretaria General Interina
Gobernación de Itapúa

Don Christian Brunaga Rotela
Gobernador
Departamento de Itapúa

Telefono: +595 71 204568 / Fax: +595 71 204811 - Correo electrónico: general@itapua.gov.py
Avda. Cnel. Luis Irrazábal entre Capitán Pedro Juan Caballero y Sargento Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay
www.itapua.gov.py